

93/6276

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA V REGION VALPARAISO
CONSEJO REGIONAL PARA EL CONTROL DE DROGAS
COMITE TECNICO

ARCHIVO

PROGRAMA EDUCATIVO DE PREVENCION DE CONSUMO DE
DROGAS Y VIOLENCIA ASOCIADA EN ISLA DE PASCUA.

1993 - 1994.

A) Antecedentes complementarios.

I Diagnóstico de la Situación.

La V Región de Valparaíso incluye algunas de las islas esporádicas de Chile, una de las cuales es Isla de Pascua, Provincia insular cuya población constituye una minoría étnica del país.

Esta condición produce una amplia gama de diferencias socioculturales, en usos y costumbres, algunas derivadas de sus ancestros y otras adoptadas del repertorio continental.

A pesar de la reciente inserción de la población pascuense en la comunidad nacional, a partir de 1960, se aprecia una adaptación eficiente de este grupo a la realidad del Chile continental, aunque persisten problemas derivados de su realidad geográfica y del peculiar modo de ser de los isleños.

En este contexto, uno de los problemas sociales emergentes en la población rapanui es el creciente aumento del consumo de bebidas alcohólicas y tabaco, la introducción de consumo de drogas ilícitas (marihuana y presumiblemente, cocaína) y las conductas agresivas asociadas a estos consumos, especialmente en los grupos etáreos más jóvenes, todo lo cual es percibido como un grave "problema" por los habitantes de la Isla.

En este mismo ámbito, existe información suficiente como para asegurar que las drogas traen consigo la posibilidad de contraer la mortal enfermedad conocida como SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida), que potencialmente puede hacer desaparecer este grupo étnico.

A pesar de los esfuerzos desplegados en esta área, éstos han resultado insuficientes para abordar de modo eficaz

y eficiente esta problemática, dado sus especiales características.

El Programa que se propone se basa en políticas preventivas del Estado, aplicadas a la Región, a fin de movilizar las energías individuales e institucionales de la población para crear condiciones sociales y actitudes individuales que se precisan para lograr una reducción de estos consumos, y está dirigido a la población escolar y a grupos organizados que funcionan en Isla de Pascua, especialmente a aquellos que tienen como beneficiarios a jóvenes.

Esta intervención requiere una amplia cobertura, para lograr impacto en la población beneficiaria y al mismo tiempo precisa de parámetros y orientaciones especialmente cuidadosos, a fin de preservar las condiciones étnicas imperantes, por la complejidad de los factores que inciden y por los aspectos psicológicos, sociológicos y éticos que condicionan la situación planteada y su modificación.

II Identificación y características de los beneficiarios del Programa.

Los beneficiarios directos del Programa son:

- Escolares que se encuentren estudiando en los establecimientos de Isla de Pascua: Jardín Infantil "Hare-Gnapoki", Liceo "Lorenzo Baeza".
= 640 niños y jóvenes app.
- Niños y jóvenes atendidos en instituciones: Hogar de Menores, Centro de Atención Diurna y Centro de Rehabilitación Conductual Diurna de SENAME.
= 65 niños y jóvenes app.
- Centros Juveniles existentes.
= 50 jóvenes app.
- Jóvenes en control en Servicio de Salud (según referencia).
= 50 jóvenes app.

III Pautas de Evaluación.

- Disminución de ausentismo y deserción escolar (Nº y %).
- Disminución de repitencia escolar (Nº y %).
- Aumento de actividades extraprogramáticas escolares (Nº grupos y asistentes).
- Personas capacitadas (Nº).

- Evitar y prohibir el consumo de drogas ilícitas en la población de Isla de Pascua (marihuana, cocaína, automedicación con fines no terapéuticos, etc.).
- Promover actividades de recreación para niños y jóvenes sin bebidas alcohólicas.
- Promover el consumo moderado de bebidas alcohólicas en adultos.
- Dar a conocer conceptos, criterios y medidas en relación a estilos de vida sanos, incluyendo aspectos preventivos sobre consumo de drogas.
- Promover la integración intersectorial con participación comunitaria.
- Promover acciones de prevención primaria orientadas a elevar la calidad de vida y bienestar de alumnos y jóvenes, en general y sus familias, a fin de posibilitar el desarrollo de los roles apropiados a cada etapa vital.
- Promover la difusión de los beneficios de la abstinencia y del beber moderado, en la comunidad escolar, en los medios de comunicación local, en las instituciones de la Provincia y en la población en general.
- Capacitar el equipo docente y otros profesionales que se desempeñan en Isla de Pascua, sobre consumo de drogas y otros tópicos relacionados con este tema.
- Capacitar a monitores pascuenses.
- Establecer redes de apoyo comunitario para fortalecer las estrategias de prevención en el medio educativo, familiar y poblacional.
- Aplicar los contenidos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en forma integrada, en las distintas asignaturas del programa de estudios y en actividades extraprogramáticas.
- Realizar desde la comunidad educativa, la coordinación de las actividades de prevención y dar a conocer las medidas de fiscalización de otros sectores e instituciones.
- "Respetar y preservar las condiciones étnicas de Isla de Pascua, por medio de acciones acordes con su particular modo de vida y cultura, especialmente en materia de educación, arte, artesanía y arqueología". (*)

(*) Estrategias de Desarrollo Región de Valparaíso. 1990.
Objetivos tendientes al logro de equidad y justicia social.
Intendencia Regional de Valparaíso - SERPLAC.

- Participación de padres y apoderados en actividades de instituciones que atienden a jóvenes (Nº y %).
- Incremento de información sobre el tema, según nivel y grupo etáreo (test).
- Disminución de actos de violencia asociados a consumo de alcohol y otras drogas.
- Disminución de situaciones en que se aprecia jóvenes bajo efecto de alcohol y otras drogas.

IV Cronograma.

<u>Actividad 1993.</u>	<u>Recursos</u>
1. Elaboración de línea base de datos en Isla de Pascua.	*
2. Elaboración de sistema de evaluación del Programa en la Isla (Método participativo).	*
Traslado de profesional (2)	
- Pasaje ida y vuelta	M\$ 500.-
- Permanencia en la Isla (7 días)	M\$ 280.-
3. Elaboración de material didáctico (trípticos, manuales).	M\$ 250.-
4. Elaboración de material de apoyo audiovisual (video, afiches).	M\$ 560.-
Adquisición de televisor color y video.	M\$ 300.-
5. Reuniones de coordinación con miembros de comunidad pascuense.	*
6. Capacitación del personal docente de la Isla.	
7. Capacitación de personal de otras Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	
8. Capacitación de monitores pascuenses. Traslado de Profesionales (3):	
- Pasajes ida y vuelta	M\$ 750.-
- Permanencia en la Isla (15 días) (para efectuar actividades 5-6-7-8)	M\$ 560.-
9. Jornada de Reforzamiento de la Capacitación. Traslado de profesional (2):	
- Pasaje ida y vuelta	M\$ 500.-
- Permanencia en la Isla	M\$ 280.-

AÑO 1994:

10.	Evaluación del 1er. año del Programa y planificación de actividades anuales.	
	Traslado de profesional (2):	
	- Pasaje ida y vuelta	M\$ 500.-
	- Permanencia en la Isla (7 días)	M\$ 280.-
11.	Seminario Intersectorial de Prevención en Isla de Pascua.	M\$ 150.-
	Traslado de profesional (2):	
	- Pasaje ida y vuelta	M\$ 500.-
	- Permanencia en la Isla (7 días)	M\$ 280.-
12.	Evaluación anual	*
	Materiales e insumos (2 años)	M\$ 240.-
	Horas Profesional (2 años)	M\$ 3.600.-
	Horas Coordinador Pascuense (2 años)	M\$ 2.400.-
	Horas Secretaria (2 años)	M\$ 1.000.-
	Otros	M\$ 30.-

* Sólo considera materiales e insumos.

V Financiamiento.

Fondo Social Presidente de la República.

B) Términos de referencia.

- Objetivo General.

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias residentes en Isla de Pascua, proporcionando información, capacitación y estimulando la realización de actividades alternativas dirigidas a niños y jóvenes, con el fin de disminuir el consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas y la violencia asociada a estos consumos.

- Objetivos Específicos.

- Contribuir a modificar los hábitos de consumo de bebidas alcohólicas a fin de lograr que esta ingesta se efectúe a una edad apropiada y en condiciones libres de riesgo.

- Contribuir a modificar precozmente los patrones culturales favorecedores del consumo de alcohol y otras drogas, así como obtener la participación comunitaria con tal efecto.

- Evitar ingestión de bebidas alcohólicas en niños y jóvenes.

- Postergar la edad de inicio del consumo de bebidas alcohólicas, en forma moderada, en jóvenes.

- Evaluar anualmente la aplicación del Programa, según diseño previo.
- **Identificación del problema que se desea subsanar.**

El consumo de drogas, su producción, tráfico y distribución son materia de especial preocupación del Supremo Gobierno de Chile, así como de toda la comunidad mundial, por constituir una seria amenaza para la salud y bienestar de las personas y un daño a las bases culturales, económicas y políticas de la sociedad.

Esta preocupación es compartida también por la comunidad pascuense quien percibe el consumo desmedido de bebidas alcohólicas y la violencia generada por esta ingestión, y la introducción de drogas ilícitas en la Isla, como un riesgo que atenta contra la preservación de esta cultura.

La conciencia comunitaria de este daño ha sido presentada repetidamente por diversos grupos isleños a funcionarios regionales sin que hasta ahora se haya logrado implementar un programa único, coherente, formulado técnicamente, que permita controlar y disminuir estos consumos.

Es necesario recordar que hasta 1960, los pascuenses no conocían las bebidas alcohólicas y que dentro de sus ceremoniales no utilizaban ningún tipo de droga o tóxico. La introducción de estas sustancias se produce desde Chile continental a partir de dicha fecha.

Estos antecedentes dan lugar a la hipótesis que una intervención preventiva técnicamente formulada tendrá positivos resultados en Isla de Pascua.

Cobertura:

Beneficiarios directos:

100% de los alumnos incluidos en los diversos niveles de la educación formal.

100% de niños y jóvenes atendidos en instituciones de protección (SENAME y otros).

Jóvenes participantes en organizaciones juveniles y atendidos en Servicio de Salud, según referencia.

Beneficiarios indirectos:

Docentes y profesionales capacitados,
Agentes comunitarios capacitados,
Familias de alumnos y jóvenes.

- **Identificación de los resultados a los que se espera llegar y cómo medirlos.**

1. Capacitación efectuada : N^o de sesiones de capacitación efectuadas, por institución.
N^o de personas capacitadas según edad y sexo.
2. Material didáctico producido : N^o de ejemplares distribuidos.
3. Actividades grupales realizadas. : N^o y tipo de acciones.
N^o de participantes según grupo etáreo.
4. Instituciones participantes : N^o y tipo de organizaciones.
5. Registro de actos violentos : Coordinación con policía.
N^o y tipo de agresiones según grupo etáreo.
6. Registro de situaciones en que hay evidencia de consumo en riesgo de bebidas alcohólicas o consumo de drogas ilícitas. : Coordinación con policía.
N^o de personas implicadas, según grupo etáreo.
7. Registro anual de repitencia, deserciones y ausentismo escolar. : N^o y porcentaje.

- **Implicaciones ambientales del Programa.**

Por tratarse de un programa educativo que además de considerar objetivos relacionados directamente con acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las familias pascuenses, propone preservar el patrimonio físico y socio-cultural de esta etnia, indirectamente tendrá un efecto positivo en la conservación del medio ambiente.

- Etapas o fases que lo conforman y duración estimada de cada una de ellas.

1er. año 1993:

1. Etapa preparatoria a la aplicación del Programa.
 - Reuniones con organizaciones comunitarias a fin de difundir el Programa.
 - Elaboración de informe de línea base de datos (situación "antes").
 - Selección y elaboración de material didáctico.
 - Reuniones de coordinación de equipo.

Duración aproximada 3 meses.
2.
 - Planificación de la capacitación.
 - Definición de contenidos, métodos, elementos de apoyo audiovisual.
 - Reuniones de coordinación.

Duración aproximada 1 mes.
3.
 - Diseño del sistema de monitoreo y programa de evaluación.
 - Asignación de responsabilidades.
 - Diseño de formularios.

Duración aproximada 1 mes.
4. Ejecución de talleres de capacitación.
 - Asignación de actividades y plazos.
 - Establecimiento de sistema de coordinación y supervisión posterior.

Duración aproximada 1 mes.
5. Desarrollo de Jornada de Reforzamiento de Capacitación.
 - Asignación de actividades y plazos.

Duración aproximada 1 mes.

2do. año 1994:

1. Evaluación anual. (1er. año del Programa).
 - A través de metodología establecida.
2. Programación anual a través de metodología establecida.
3. Seminario Intersectorial de Prevención en la Isla.
 - Duración aproximada 2 meses.
4. Evaluación anual del 2do. año del Programa.

Estas actividades pueden ser simultáneas o sucesivas. (Algunas de ellas incluyen etapa de preparación).

- **Metodología de seguimiento y evaluación.**

1. Se debe contar con el informe de la situación "antes".
2. Aplicación de sistema de monitoreo o seguimiento.
 - 2.1 Se efectuará semestralmente el control del estado de avance del Programa, de actividades realizadas y recursos empleados.
3. Aplicación del Programa de Evaluación.

Se evaluará:

- 3.0.1 Grado de cumplimiento de objetivos.
- 3.0.2 Persistencia del problema (consumo de drogas).
- 3.0.3 Persistencia de las actividades establecidas y de las personas integradas al Programa.
 - 3.1 Método.
 - Uso de indicadores propuestos.
 - Uso de fuentes secundarias (informadores claves, otros profesionales, etc.).
 - Uso de la encuesta.
 - Autoevaluación de jóvenes y agentes capacitadores.

3.2 Evaluadores.

- Profesional del grupo generador del Programa.
- Profesional con expertizaje en evaluación.
- Integrantes del grupo beneficiario.

3.3 Documentos.

- Formularios diseñados para uso específico: encuesta, registro de auto-evaluación, aplicación de indicadores y otros registros.
- Otra información (registros de salud, policía, etc.).

3.4 Plazos y fechas.

Se debe establecer período de evaluación y dar a conocer el informe resultante a personas integradas al Programa.

C) Presupuesto detallado:

ITEM	1993	1994	TOTAL
Equipamiento (audiovisual)	M\$ 300	-	M\$ 300
Material didáctico	M\$ 250	-	M\$ 250
Material audiovisual	M\$ 560	-	M\$ 560
Colaciones e insumos (Seminario Intersectorial)	-	M\$ 150	M\$ 150
Materiales e insumos (Secretaría)	M\$ 120	M\$ 120	M\$ 240
Pasajes aéreos y	M\$ 1750	M\$ 1000	M\$ 2750
Pasajes interurbanos	M\$ 15	M\$ 15	M\$ 30
Alojamiento y alimentación (en la Isla)	M\$ 1120	M\$ 560	M\$ 1680
Imprevistos	M\$ 300	M\$ 100	M\$ 400
	M\$ 4415	M\$ 1945**	M\$ 6360

PERSONAL	PROPIO * Nº HOMBRES-MES	EXTERNO Nº HOMBRES-MES	COSTO 1993-94
Profesionales	3	1/3	M\$ 3600
Técnico (Monitor)	-	1/2	M\$ 2400
Secretaria	-	1/4	M\$ 1000
	3	1	M\$ 7400

* No se considera costo.

** Presupuestos de 2º año debe reajustarse según I.P.C. esperado.

D) Justificación del Programa.

a) **Nombre y localización.**

Se propone la implementación de un Programa Educativo de Prevención de Consumo de Drogas y violencia asociada, dirigido preferentemente a los alumnos de los establecimientos educacionales y a niños y jóvenes atendidos en instituciones de protección en Isla de Pascua, Provincia de la V Región de Valparaíso, durante dos años (1993 - 94).

Complementariamente, se espera incluir a jóvenes participantes en organizaciones juveniles a quienes sean referidos por otros Servicios, como podría ser el Servicio de Salud, a modo de ejemplo.

Este Programa se propone alcanzar una formulación participativa con la integración de agentes comunitarios en las diferentes etapas de su planificación.

b) **Diagnóstico de la situación.**

La información disponible en organismos del Estado y la percepción de la comunidad pascuense da cuenta de un elevado consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas en la población isleña, que afecta especialmente a los grupos más jóvenes, situación que no ha sido posible cuantificar por la peculiar condición de esa Provincia.

La población actual, según el Censo 1992, es de 2.770 habitantes: 1.429 hombres y 1.341 mujeres.

Los niños y jóvenes beneficiarios de este Programa son un total aproximado de 805, los que representan el 29,06% de dicha población.

Además de significar un alto porcentaje de los habitantes isleños, - cercano a un tercio del total - este grupo ofrece la particular característica derivada de su edad, de ser altamente receptivos a la información y a la propuesta de un sistema de valores y conductas alternativas realistas y atractivas, que constituye una estrategia de la educación preventiva en drogas.

Para lograr modificaciones del comportamiento, la experiencia internacional señala la necesidad de establecer programas y no actividades o campañas aisladas, como ocurre con frecuencia.

Un programa de educación preventiva en drogas se desarrolla además en forma coordinada, consistente, y con permanencia en el tiempo, lo que asegura su necesaria sustentabilidad.

Este Programa propone integrar las diferentes condiciones étnicas de la Isla en sus objetivos y actividades, a través de sus organizaciones sociales y de las expresiones culturales de su población, considerando que en sus costumbres ancestrales no se ha utilizado bebidas ni sustancias embriagantes.

c) **Objetivo final del Programa.**

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias residentes de Isla de Pascua, proporcionando información, capacitación y estimulando la realización de actividades alternativas dirigidas a niños y jóvenes, con el fin de disminuir el consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas y la violencia asociada a estos consumos.

Resultados que se espera alcanzar.

Resumidamente éstos son:

- Capacitación del equipo docente y de otros profesionales que se desempeñan en Isla de Pascua, en el tema de prevención del consumo de drogas, de la violencia asociada a estos consumos y a otros temas relacionados.
- Capacitación de monitores pascuenses.
- Elaboración y distribución de material didáctico y elementos de apoyo audiovisual.
- Coordinación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en relación a aspectos de prevención y control del consumo de drogas.
- Realización de actividades alternativas para niños, jóvenes y sus familias.
- Establecimiento de sistemas de registro en relación a hechos generados por estos consumos y a factores que los condicionan.
- Evaluación de la actividad realizada. (Informe).
- Equipamiento de medios audiovisuales.

Operacionalizar objetivos específicos por etapas.

<u>Etapas</u>	<u>Objetivos</u>
1. Etapa preparatoria de la intervención	- Dar a conocer conceptos, criterios y medidas en relación a estilos de vida sanos, incluyendo aspectos preventivos sobre consumo de drogas.

- Promover la integración intersectorial con participación comunitaria.
- 2. Planificación de la capacitación - Promover acciones de prevención primaria orientadas a elevar la calidad de vida y bienestar de alumnos y jóvenes en general, y sus familias, a fin de posibilitar el desarrollo de los roles apropiados a cada etapa vital.
- 3. Diseño de sistema de monitoreo y evaluación - Evaluar anualmente la aplicación del Programa, según diseño previo.
- 4. Ejecución de Talleres de Capacitación - Respetar y preservar las condiciones étnicas de Isla de Pascua.
- 5. Jornada de Reforzamiento de la Capacitación - Capacitar al equipo docentes, monitores y otros profesionales que se desempeñan en Isla de Pascua, sobre prevención del consumo de drogas y otros tópicos relacionados con el tema. (Objetivos para ambas actividades).
- 6. Evaluación anual - Evaluar anualmente la aplicación del Programa, según diseño previo.
- 7. Programación 2do. año - Promover acciones de prevención primaria orientadas a elevar la calidad de vida de las familias pascuenses.
- 8. Seminario Intersectorial de Prevención en Isla de Pascua - Promover la integración intersectorial con participación comunitaria.
- Contribuir a modificar precozmente los patrones culturales favorecedores de consumo de alcohol y otras drogas.

d) **Etapas y actividades en el desarrollo del Programa.**

Actividades	Tiempo
1. <u>Etapa preparatoria:</u>	Marzo - Mayo/93
- Reuniones con organizaciones comunitarias para difundir el Programa.	
- Elaboración de informe de línea base de datos (situación "antes").	
- Selección y elaboración de material didáctico.	
- Reuniones de coordinación del equipo.	
2. <u>Planificación de la capacitación.</u>	Abril/93
- Definición de contenidos, métodos y elementos de apoyo.	
- Reuniones de coordinación.	
3. <u>Diseño de sistema de monitoreo y evaluación.</u>	Abril/93
- Asignación de responsabilidades.	
- Diseño de formularios.	
4. <u>Ejecución de talleres de capacitación.</u>	Mayo o Junio/93
- Entrega de contenidos e intercambios de ideas.	
- Asignación de tareas y plazos para réplica de capacitación.	
5. <u>Jornada de Reforzamiento de Capacitación.</u>	Oct. o Nov./93
6. <u>Evaluación anual.</u>	Enero/94
7. <u>Programación anual.</u>	Enero/94
A través de metodología establecida.	

- | | |
|---|-----------------|
| 8. <u>Seminario Intersectorial de Prevención en Isla de Pascua.</u> | Julio o Sep./94 |
| 9. <u>Evaluación anual.</u> | Enero/95 |

e) **Productos del Programa.**

Por tratarse de un programa social, el producto se observa en el mediano y largo plazo, aunque los resultados sean observables en el corto plazo.

Aún así, el implementar un programa de esta naturaleza provoca efectos positivos inmediatos en la población beneficiaria.

Como producto concreto se considera el equipamiento tecnológico (equipo TV y video).

f) **Beneficiarios del Programa.**

Al aplicar este Programa, en 1993 alcanzará a 805 niños y jóvenes de modo directo, aproximadamente y a sus familias.

Otro grupo beneficiario está constituido por los profesionales capacitados.

Además, indirectamente tendrá influencia en organizaciones e instituciones de la Isla y sobre la población general.

El Programa considera la réplica de la capacitación a monitores pascuenses, a fin que se constituyan en agentes multiplicadores a nivel comunitario.

Se estima que este Programa tendrá un buen grado de aceptación en el grupo de mujeres y jóvenes pascuenses, igualmente contará con el apoyo de instituciones gubernamentales y del Consejo de Ancianos.

g) **Impactos del Programa.**

Dado que se trata de un programa social, no es posible dimensionar las modificaciones que puede generar su aplicación, lo que puede considerarse en la evaluación ex-post correspondiente, pasados 2 años de su implementación.

Se podrá evaluar efectividad, rendimiento y eficacia, lo que representa una acción directa en los beneficiarios.

En el largo plazo, se espera que este programa constituya un factor de desarrollo para la población pascuense.

h) **Supuestos del Programa.**

La implementación de este Programa depende de los recursos financieros que se le asignen y de la aceptación que tenga en la comunidad de Isla de Pascua, en general, y de sus líderes más representativos, de modo específico.

i) **Relación del Programa con otras instituciones.**

Se efectuará con características de intersectorial y multidisciplinario, de acuerdo a los recursos de personal existente en Isla de Pascua, incluyendo voluntarios.

j) **Describir modos de participación previstos por el Programa.**

El organismo ejecutor del Programa es el Comité Técnico del Consejo Regional para el Control de Drogas, que tiene la capacidad técnica para efectuar esta iniciativa, en colaboración con la I. Municipalidad y Gobernación de Isla de Pascua.

La comunidad rapanui ha sostenido positivos contactos con esta entidad gubernamental, por lo que se ha establecido una buena disposición en la cooperación mutua.

En la implementación del Programa se integra a representantes de la comunidad isleña en forma participativa.

5 2 MAR 1993

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/6276

A: 25 MAR 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.G.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

Valparaíso, 22/03/93

Adjunto me permito incluir documento, por indicación de Srta. Emma Maldonado, el que fuera enviado al Ministerio del Interior, por Oficio 5/05 del 5 de febrero 1993 y que actualmente se tramita en la Subsecretaría del Interior.

Atte.

ARCHIVO

que fue presentado al Ministerio de Educación en febrero pasado. Creo que el proyecto es interesante. Deseo poder hacer algo. Gracias. Jose

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

24/3/93

Carlos..

Te adjunto texto proyecto

JOSE AYLWIN OYARZUN
 ABOGADO

PROGRAMA PUEBLOS INDIGENAS

educativo de Recreación
 cursos Drogas y Alcoholis-
 mo Isla de Pascuas

HUERFANOS 1805 - FONOS: 6957984 - FAX: 6990841 - SANTIAGO

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA V REGION VALPARAISO
CONSEJO REGIONAL PARA EL CONTROL DE DROGAS
COMITE TECNICO

PROGRAMA EDUCATIVO DE PREVENCION DE CONSUMO DE
DROGAS Y VIOLENCIA ASOCIADA EN ISLA DE PASCUA.

1993 - 1994.

A) Antecedentes complementarios.

I Diagnóstico de la Situación.

La V Región de Valparaíso incluye algunas de las islas esporádicas de Chile, una de las cuales es Isla de Pascua, Provincia insular cuya población constituye una minoría étnica del país.

Esta condición produce una amplia gama de diferencias socioculturales, en usos y costumbres, algunas derivadas de sus ancestros y otras adoptadas del repertorio continental.

A pesar de la reciente inserción de la población pascuense en la comunidad nacional, a partir de 1960, se aprecia una adaptación eficiente de este grupo a la realidad del Chile continental, aunque persisten problemas derivados de su realidad geográfica y del peculiar modo de ser de los isleños.

En este contexto, uno de los problemas sociales emergentes en la población rapanui es el creciente aumento del consumo de bebidas alcohólicas y tabaco, la introducción de consumo de drogas ilícitas (marihuana y presumiblemente, cocaína) y las conductas agresivas asociadas a estos consumos, especialmente en los grupos etáreos más jóvenes, todo lo cual es percibido como un grave "problema" por los habitantes de la Isla.

En este mismo ámbito, existe información suficiente como para asegurar que las drogas traen consigo la posibilidad de contraer la mortal enfermedad conocida como SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida), que potencialmente puede hacer desaparecer este grupo étnico.

A pesar de los esfuerzos desplegados en esta área, éstos han resultado insuficientes para abordar de modo eficaz

y eficiente esta problemática, dado sus especiales características.

El Programa que se propone se basa en políticas preventivas del Estado, aplicadas a la Región, a fin de movilizar las energías individuales e institucionales de la población para crear condiciones sociales y actitudes individuales que se precisan para lograr una reducción de estos consumos, y está dirigido a la población escolar y a grupos organizados que funcionan en Isla de Pascua, especialmente a aquellos que tienen como beneficiarios a jóvenes.

Esta intervención requiere una amplia cobertura, para lograr impacto en la población beneficiaria y al mismo tiempo precisa de parámetros y orientaciones especialmente cuidadosos, a fin de preservar las condiciones étnicas imperantes, por la complejidad de los factores que inciden y por los aspectos psicológicos, sociológicos y éticos que condicionan la situación planteada y su modificación.

II Identificación y características de los beneficiarios del Programa.

Los beneficiarios directos del Programa son:

- Escolares que se encuentren estudiando en los establecimientos de Isla de Pascua: Jardín Infantil "Hare-Gnapoki", Liceo "Lorenzo Baeza".
= 640 niños y jóvenes app.
- Niños y jóvenes atendidos en instituciones: Hogar de Menores, Centro de Atención Diurna y Centro de Rehabilitación Conductual Diurna de SENAME.
= 65 niños y jóvenes app.
- Centros Juveniles existentes.
= 50 jóvenes app.
- Jóvenes en control en Servicio de Salud (según referencia).
= 50 jóvenes app.

III Pautas de Evaluación.

- Disminución de ausentismo y deserción escolar (Nº y %).
- Disminución de repitencia escolar (Nº y %).
- Aumento de actividades extraprogramáticas escolares (Nº grupos y asistentes).
- Personas capacitadas (Nº).

- Participación de padres y apoderados en actividades de instituciones que atienden a jóvenes (Nº y %).
- Incremento de información sobre el tema, según nivel y grupo etáreo (test).
- Disminución de actos de violencia asociados a consumo de alcohol y otras drogas.
- Disminución de situaciones en que se aprecia jóvenes bajo efecto de alcohol y otras drogas.

IV Cronograma.

<u>Actividad 1993.</u>	<u>Recursos</u>
1. Elaboración de línea base de datos en Isla de Pascua.	*
2. Elaboración de sistema de evaluación del Programa en la Isla (Método participativo).	*
Traslado de profesional (2)	
- Pasaje ida y vuelta	M\$ 500.-
- Permanencia en la Isla (7 días)	M\$ 280.-
3. Elaboración de material didáctico (trípticos, manuales).	M\$ 250.-
4. Elaboración de material de apoyo audiovisual (video, afiches).	M\$ 560.-
Adquisición de televisor color y video.	M\$ 300.-
5. Reuniones de coordinación con miembros de comunidad pascuense.	*
6. Capacitación del personal docente de la Isla.	
7. Capacitación de personal de otras Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	
8. Capacitación de monitores pascuenses. Traslado de Profesionales (3):	
- Pasajes ida y vuelta	M\$ 750.-
- Permanencia en la Isla (15 días) (para efectuar actividades 5-6-7-8)	M\$ 560.-
9. Jornada de Reforzamiento de la Capacitación.	*
Traslado de profesional (2):	
- Pasaje ida y vuelta	M\$ 500.-
- Permanencia en la Isla	M\$ 280.-

AÑO 1994:

10.	Evaluación del 1er. año del Programa y planificación de actividades anuales.	
	Traslado de profesional (2):	M\$ 500.-
	- Pasaje ida y vuelta	M\$ 280.-
	- Permanencia en la Isla (7 días)	
11.	Seminario Intersectorial de Prevención en Isla de Pascua.	M\$ 150.-
	Traslado de profesional (2):	M\$ 500.-
	- Pasaje ida y vuelta	M\$ 280.-
	- Permanencia en la Isla (7 días)	
12.	Evaluación anual	*
	Materiales e insumos (2 años)	M\$ 240.-
	Horas Profesional (2 años)	M\$ 3.600.-
	Horas Coordinador Pascuense (2 años)	M\$ 2.400.-
	Horas Secretaria (2 años)	M\$ 1.000.-
	Otros	M\$ 30.-

* Sólo considera materiales e insumos.

V Financiamiento.

Fondo Social Presidente de la República.

B) Términos de referencia.

- Objetivo General.

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias residentes en Isla de Pascua, proporcionando información, capacitación y estimulando la realización de actividades alternativas dirigidas a niños y jóvenes, con el fin de disminuir el consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas y la violencia asociada a estos consumos.

- Objetivos Específicos.

- Contribuir a modificar los hábitos de consumo de bebidas alcohólicas a fin de lograr que esta ingesta se efectúe a una edad apropiada y en condiciones libres de riesgo.
- Contribuir a modificar precozmente los patrones culturales favorecedores del consumo de alcohol y otras drogas, así como obtener la participación comunitaria con tal efecto.
- Evitar ingestión de bebidas alcohólicas en niños y jóvenes.
- Postergar la edad de inicio del consumo de bebidas alcohólicas, en forma moderada, en jóvenes.

- Evaluar anualmente la aplicación del Programa, según diseño previo.
- **Identificación del problema que se desea subsanar.**

El consumo de drogas, su producción, tráfico y distribución son materia de especial preocupación del Supremo Gobierno de Chile, así como de toda la comunidad mundial, por constituir una seria amenaza para la salud y bienestar de las personas y un daño a las bases culturales, económicas y políticas de la sociedad.

Esta preocupación es compartida también por la comunidad pascuense quien percibe el consumo desmedido de bebidas alcohólicas y la violencia generada por esta ingestión, y la introducción de drogas ilícitas en la Isla, como un riesgo que atenta contra la preservación de esta cultura.

La conciencia comunitaria de este daño ha sido presentada repetidamente por diversos grupos isleños a funcionarios regionales sin que hasta ahora se haya logrado implementar un programa único, coherente, formulado técnicamente, que permita controlar y disminuir estos consumos.

Es necesario recordar que hasta 1960, los pascuenses no conocían las bebidas alcohólicas y que dentro de sus ceremoniales no utilizaban ningún tipo de droga o tóxico. La introducción de estas sustancias se produce desde Chile continental a partir de dicha fecha.

Estos antecedentes dan lugar a la hipótesis que una intervención preventiva técnicamente formulada tendrá positivos resultados en Isla de Pascua.

Cobertura:

Beneficiarios directos:

100% de los alumnos incluidos en los diversos niveles de la educación formal.

100% de niños y jóvenes atendidos en instituciones de protección (SENAME y otros).

Jóvenes participantes en organizaciones juveniles y atendidos en Servicio de Salud, según referencia.

Beneficiarios indirectos:

Docentes y profesionales capacitados,
Agentes comunitarios capacitados,
Familias de alumnos y jóvenes.

- **Identificación de los resultados a los que se espera llegar y cómo medirlos.**

1. Capacitación efectuada : N^o de sesiones de capacitación efectuadas, por institución.
N^o de personas capacitadas según edad y sexo.
2. Material didáctico producido : N^o de ejemplares distribuidos.
3. Actividades grupales realizadas. : N^o y tipo de acciones.
N^o de participantes según grupo etáreo.
4. Instituciones participantes : N^o y tipo de organizaciones.
5. Registro de actos violentos : Coordinación con policía.
N^o y tipo de agresiones según grupo etáreo.
6. Registro de situaciones en que hay evidencia de consumo en riesgo de bebidas alcohólicas o consumo de drogas ilícitas. : Coordinación con policía.
N^o de personas implicadas, según grupo etáreo.
7. Registro anual de repitencia, deserciones y ausentismo escolar. : N^o y porcentaje.

- **Implicaciones ambientales del Programa.**

Por tratarse de un programa educativo que además de considerar objetivos relacionados directamente con acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las familias pascuenses, propone preservar el patrimonio físico y socio-cultural de esta etnia, indirectamente tendrá un efecto positivo en la conservación del medio ambiente.

- Etapas o fases que lo conforman y duración estimada de cada una de ellas.

1er. año 1993:

1. Etapa preparatoria a la aplicación del Programa.

- Reuniones con organizaciones comunitarias a fin de difundir el Programa.
- Elaboración de informe de línea base de datos (situación "antes").
- Selección y elaboración de material didáctico.
- Reuniones de coordinación de equipo.

Duración aproximada 3 meses.

2. - Planificación de la capacitación.

- Definición de contenidos, métodos, elementos de apoyo audiovisual.
- Reuniones de coordinación.

Duración aproximada 1 mes.

3. - Diseño del sistema de monitoreo y programa de evaluación.

- Asignación de responsabilidades.
- Diseño de formularios.

Duración aproximada 1 mes.

4. Ejecución de talleres de capacitación.

- Asignación de actividades y plazos.
- Establecimiento de sistema de coordinación y supervisión posterior.

Duración aproximada 1 mes.

5. Desarrollo de Jornada de Reforzamiento de Capacitación.

- Asignación de actividades y plazos.

Duración aproximada 1 mes.

2do. año 1994:

1. Evaluación anual. (1er. año del Programa).
 - A través de metodología establecida.
2. Programación anual a través de metodología establecida.
3. Seminario Intersectorial de Prevención en la Isla.
 - Duración aproximada 2 meses.
4. Evaluación anual del 2do. año del Programa.

Estas actividades pueden ser simultáneas o sucesivas. (Algunas de ellas incluyen etapa de preparación).

- Metodología de seguimiento y evaluación.

1. Se debe contar con el informe de la situación "antes".
2. Aplicación de sistema de monitoreo o seguimiento.
 - 2.1 Se efectuará semestralmente el control del estado de avance del Programa, de actividades realizadas y recursos empleados.
3. Aplicación del Programa de Evaluación.

Se evaluará:

 - 3.0.1 Grado de cumplimiento de objetivos.
 - 3.0.2 Persistencia del problema (consumo de drogas).
 - 3.0.3 Persistencia de las actividades establecidas y de las personas integradas al Programa.
 - 3.1 Método.
 - Uso de indicadores propuestos.
 - Uso de fuentes secundarias (informadores claves, otros profesionales, etc.).
 - Uso de la encuesta.
 - Autoevaluación de jóvenes y agentes capacitadores.

3.2 Evaluadores.

- Profesional del grupo generador del Programa.
- Profesional con expertizaje en evaluación.
- Integrantes del grupo beneficiario.

3.3 Documentos.

- Formularios diseñados para uso específico: encuesta, registro de auto-evaluación, aplicación de indicadores y otros registros.
- Otra información (registros de salud, policía, etc.).

3.4 Plazos y fechas.

Se debe establecer período de evaluación y dar a conocer el informe resultante a personas integradas al Programa.

C) Presupuesto detallado:

ITEM	1993	1994	TOTAL
Equipamiento (audiovisual)	M\$ 300	-	M\$ 300
Material didáctico	M\$ 250	-	M\$ 250
Material audiovisual	M\$ 560	-	M\$ 560
Colaciones e insumos (Seminario Intersectorial)	-	M\$ 150	M\$ 150
Materiales e insumos (Secretaría)	M\$ 120	M\$ 120	M\$ 240
Pasajes aéreos y	M\$ 1750	M\$ 1000	M\$ 2750
Pasajes interurbanos	M\$ 15	M\$ 15	M\$ 30
Alojamiento y alimentación (en la Isla)	M\$ 1120	M\$ 560	M\$ 1680
Imprevistos	M\$ 300	M\$ 100	M\$ 400
	M\$ 4415	M\$ 1945**	M\$ 6360

PERSONAL	PROPIO * Nº HOMBRES-MES	EXTERNO Nº HOMBRES-MES	COSTO 1993-94
Profesionales	3	1/3	M\$ 3600
Técnico (Monitor)	-	1/2	M\$ 2400
Secretaria	-	1/4	M\$ 1000
	3	1	M\$ 7400

* No se considera costo.

** Presupuestos de 2º año debe reajustarse según I.P.C. esperado.

D) Justificación del Programa.

a) **Nombre y localización.**

Se propone la implementación de un Programa Educativo de Prevención de Consumo de Drogas y violencia asociada, dirigido preferentemente a los alumnos de los establecimientos educacionales y a niños y jóvenes atendidos en instituciones de protección en Isla de Pascua, Provincia de la V Región de Valparaíso, durante dos años (1993 - 94).

Complementariamente, se espera incluir a jóvenes participantes en organizaciones juveniles a quienes sean referidos por otros Servicios, como podría ser el Servicio de Salud, a modo de ejemplo.

Este Programa se propone alcanzar una formulación participativa con la integración de agentes comunitarios en las diferentes etapas de su planificación.

b) **Diagnóstico de la situación.**

La información disponible en organismos del Estado y la percepción de la comunidad pascuense da cuenta de un elevado consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas en la población isleña, que afecta especialmente a los grupos más jóvenes, situación que no ha sido posible cuantificar por la peculiar condición de esa Provincia.

La población actual, según el Censo 1992, es de 2.770 habitantes: 1.429 hombres y 1.341 mujeres.

Los niños y jóvenes beneficiarios de este Programa son un total aproximado de 805, los que representan el 29,06% de dicha población.

Además de significar un alto porcentaje de los habitantes isleños, - cercano a un tercio del total - este grupo ofrece la particular característica derivada de su edad, de ser altamente receptivos a la información y a la propuesta de un sistema de valores y conductas alternativas realistas y atractivas, que constituye una estrategia de la educación preventiva en drogas.

Para lograr modificaciones del comportamiento, la experiencia internacional señala la necesidad de establecer programas y no actividades o campañas aisladas, como ocurre con frecuencia.

Un programa de educación preventiva en drogas se desarrolla además en forma coordinada, consistente, y con permanencia en el tiempo, lo que asegura su necesaria sustentabilidad.

Este Programa propone integrar las diferentes condiciones étnicas de la Isla en sus objetivos y actividades, a través de sus organizaciones sociales y de las expresiones culturales de su población, considerando que en sus costumbres ancestrales no se ha utilizado bebidas ni sustancias embriagantes.

c) **Objetivo final del Programa.**

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias residentes de Isla de Pascua, proporcionando información, capacitación y estimulando la realización de actividades alternativas dirigidas a niños y jóvenes, con el fin de disminuir el consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas y la violencia asociada a estos consumos.

Resultados que se espera alcanzar.

Resumidamente éstos son:

- Capacitación del equipo docente y de otros profesionales que se desempeñan en Isla de Pascua, en el tema de prevención del consumo de drogas, de la violencia asociada a estos consumos y a otros temas relacionados.
- Capacitación de monitores pascuenses.
- Elaboración y distribución de material didáctico y elementos de apoyo audiovisual.
- Coordinación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en relación a aspectos de prevención y control del consumo de drogas.
- Realización de actividades alternativas para niños, jóvenes y sus familias.
- Establecimiento de sistemas de registro en relación a hechos generados por estos consumos y a factores que los condicionan.
- Evaluación de la actividad realizada. (Informe).
- Equipamiento de medios audiovisuales.

Operacionalizar objetivos específicos por etapas.

<u>Etapas</u>	<u>Objetivos</u>
1. Etapa preparatoria de la intervención	- Dar a conocer conceptos, criterios y medidas en relación a estilos de vida sanos, incluyendo aspectos preventivos sobre consumo de drogas.

- Promover la integración intersectorial con participación comunitaria.
- 2. Planificación de la capacitación - Promover acciones de prevención primaria orientadas a elevar la calidad de vida y bienestar de alumnos y jóvenes en general, y sus familias, a fin de posibilitar el desarrollo de los roles apropiados a cada etapa vital.
- 3. Diseño de sistema de monitoreo y evaluación - Evaluar anualmente la aplicación del Programa, según diseño previo.
- 4. Ejecución de Talleres de Capacitación - Respetar y preservar las condiciones étnicas de Isla de Pascua.
- 5. Jornada de Reforzamiento de la Capacitación - Capacitar al equipo docentes, monitores y otros profesionales que se desempeñan en Isla de Pascua, sobre prevención del consumo de drogas y otros tópicos relacionados con el tema. (Objetivos para ambas actividades).
- 6. Evaluación anual - Evaluar anualmente la aplicación del Programa, según diseño previo.
- 7. Programación 2do. año - Promover acciones de prevención primaria orientadas a elevar la calidad de vida de las familias pascuenses.
- 8. Seminario Intersectorial de Prevención en Isla de Pascua - Promover la integración intersectorial con participación comunitaria.
- Contribuir a modificar precozmente los patrones culturales favorecedores de consumo de alcohol y otras drogas.

d) **Etapas y actividades en el desarrollo del Programa.**

Actividades	Tiempo
1. <u>Etapa preparatoria:</u>	Marzo - Mayo/93
- Reuniones con organizaciones comunitarias para difundir el Programa.	
- Elaboración de informe de línea base de datos (situación "antes").	
- Selección y elaboración de material didáctico.	
- Reuniones de coordinación del equipo.	
2. <u>Planificación de la capacitación.</u>	Abril/93
- Definición de contenidos, métodos y elementos de apoyo.	
- Reuniones de coordinación.	
3. <u>Diseño de sistema de monitoreo y evaluación.</u>	Abril/93
- Asignación de responsabilidades.	
- Diseño de formularios.	
4. <u>Ejecución de talleres de capacitación.</u>	Mayo o Junio/93
- Entrega de contenidos e intercambios de ideas.	
- Asignación de tareas y plazos para réplica de capacitación.	
5. <u>Jornada de Reforzamiento de Capacitación.</u>	Oct. o Nov./93
6. <u>Evaluación anual.</u>	Enero/94
7. <u>Programación anual.</u>	Enero/94
A través de metodología establecida.	

8. Seminario Intersectorial de Prevención en Isla de Pascua. Julio o Sep./94

9. Evaluación anual. Enero/95

e) **Productos del Programa.**

Por tratarse de un programa social, el producto se observa en el mediano y largo plazo, aunque los resultados sean observables en el corto plazo.

Aún así, el implementar un programa de esta naturaleza provoca efectos positivos inmediatos en la población beneficiaria.

Como producto concreto se considera el equipamiento tecnológico (equipo TV y video).

f) **Beneficiarios del Programa.**

Al aplicar este Programa, en 1993 alcanzará a 805 niños y jóvenes de modo directo, aproximadamente y a sus familias.

Otro grupo beneficiario está constituido por los profesionales capacitados.

Además, indirectamente tendrá influencia en organizaciones e instituciones de la Isla y sobre la población general.

El Programa considera la réplica de la capacitación a monitores pascuenses, a fin que se constituyan en agentes multiplicadores a nivel comunitario.

Se estima que este Programa tendrá un buen grado de aceptación en el grupo de mujeres y jóvenes pascuenses, igualmente contará con el apoyo de instituciones gubernamentales y del Consejo de Ancianos.

g) **Impactos del Programa.**

Dado que se trata de un programa social, no es posible dimensionar las modificaciones que puede generar su aplicación, lo que puede considerarse en la evaluación ex-post correspondiente, pasados 2 años de su implementación.

Se podrá evaluar efectividad, rendimiento y eficacia, lo que representa una acción directa en los beneficiarios.

En el largo plazo, se espera que este programa constituya un factor de desarrollo para la población pascuense.

h) **Supuestos del Programa.**

La implementación de este Programa depende de los recursos financieros que se le asignen y de la aceptación que tenga en la comunidad de Isla de Pascua, en general, y de sus líderes más representativos, de modo específico.

i) **Relación del Programa con otras instituciones.**

Se efectuará con características de intersectorial y multidisciplinario, de acuerdo a los recursos de personal existente en Isla de Pascua, incluyendo voluntarios.

j) **Describir modos de participación previstos por el Programa.**

El organismo ejecutor del Programa es el Comité Técnico del Consejo Regional para el Control de Drogas, que tiene la capacidad técnica para efectuar esta iniciativa, en colaboración con la I. Municipalidad y Gobernación de Isla de Pascua.

La comunidad rapanui ha sostenido positivos contactos con esta entidad gubernamental, por lo que se ha establecido una buena disposición en la cooperación mutua.

En la implementación del Programa se integra a representantes de la comunidad isleña en forma participativa.



CBE 93/6276

Señor
Belisario Velasco B.
Subsecretario del Interior
Presente

ARCHIVO

De mi consideración:

Adjunto, para su conocimiento, proyecto educativo de prevención de consumo de drogas y violencia asociada a Isla de Pascua, elaborado por el Consejo Regional para el Control de Drogas de la Intendencia de la V Región.

Solicito a usted estudiar el proyecto y ver la posibilidad de apoyar esta iniciativa.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

Santiago, Abril 6 de 1993.

CBE/MTO/psa.